

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2013
6 de marzo de 2013

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. PROYECTO DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO.	3
ARTÍCULO TERCERO. FONDOS CONCURSALES:	5
1. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL FIDA Y SUS LINEAMIENTOS.....	5
2. CONCURSO FIDA 2014.....	8
3. CONCURSO FUNDER 2014.....	11
ARTÍCULO CUARTO. PROPUESTAS DE COMISIONES:	14
1. COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:.....	14
a. Proyecto FIDA “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad”.	14

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5-2013
6 de marzo de 2013

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (6-2013) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES EN SALA

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. RAFAEL ÁNGEL VINDAS BOLAÑOS	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO

PRESENTES MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA

M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
----------------------------	-------------------------------

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	(9:44 a.m.)	PRESIDENTA, SEPUNA
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	(10:51 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

AUSENTES

EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

LIC. ALEX FRANCISCO VINDAS ZAMORA	SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Propuestas de Comisión:**
 - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
 - i. Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “*Organización y funcionamiento del SEPUNA*”.
 - ii. Acuerdo A-JB 004-2010 de Junta de Becas.
 - b. **Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:**
 - i. Proyecto FIDA “*Políticas públicas para la transformación productiva con equidad*”.
3. **Informes:**
4. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 - a. VA-DD-PDGC-058-2013. Informe *Estudio de seguimiento de las personas graduadas del período 2003-2010 de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses*”.
 - b. FUNDAUNA-D-045-2013 del 18/2/2013, suscrito por Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA. Edición Especial del la Revista Industria, Año 24 N° 95.
 - c. FCEN-D-51-2013 DEL 28/2/2013, suscrita por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Asunto: “*Necesidades para las Olimpiadas Costarricenses*”.
5. **Fondos concursables:**
 - a. Instrumento de evaluación del FIDA y sus lineamientos
 - b. FUNDER
 - c. FIDA
6. **Asuntos Pendientes:**
 - a. Calendario Académico Institucional.
 - b. Plan de Trabajo Anual
 - c. Integración de las comisiones permanentes de trabajo.
 - d. Agenda de trabajo (Definición de sesiones extraordinarias).
 - e. Proyecto de mejoramiento institucional
7. **Asuntos Varios:**

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Proyecto de mejoramiento institucional**
3. **Fondos concursables:**
 - a. Instrumento de evaluación del FIDA y sus lineamientos
 - b. FUNDER
 - c. FIDA
4. **Propuestas de Comisión:**
 - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
 - i. Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “*Organización y funcionamiento del SEPUNA*”.
 - ii. Acuerdo A-JB 004-2010 de Junta de Becas.
 - b. **Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:**
 - i. Proyecto FIDA “*Políticas públicas para la transformación productiva con equidad*”.
5. **Informes:**

6. Análisis de Correspondencia Recibida:

- a. VA-DD-PDGC-058-2013. Informe *Estudio de seguimiento de las personas graduadas del periodo 2003-2010 de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses*.
- b. FUNDAUNA-D-045-2013 del 18/2/2013, suscrito por Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA. Edición Especial del la Revista Industria, Año 24 N° 95.
- c. FCEN-D-51-2013 DEL 28/2/2013, suscrita por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Asunto: *"Necesidades para las Olimpiadas Costarricenses"*.

7. Asuntos Pendientes:

- a. Calendario Académico Institucional.
- b. Plan de Trabajo Anual
- c. Integración de las comisiones permanentes de trabajo.
- d. Agenda de trabajo (Definición de sesiones extraordinarias).

8. Asuntos Varios:**B. ACUERDO FIRME****ARTÍCULO SEGUNDO. Proyecto de Mejoramiento Académico.**

LICDA. SANDRA LEÓN da lectura al oficio SCU-CATI del 05 de marzo de 2013, suscrito por la M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, Coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario. Seguidamente indica que lo que se pretende con la presentación que tienen, gira alrededor del tema de refrescar y poner en común de todos los miembros de CONSACA, lo que significa el préstamo para la Universidad y se procuraría es darlo a conocer, a través de una comisión que fue recogiendo todas las observaciones hasta lograr tener el proyecto que el que se está sometiendo a consideración de la Asamblea Legislativa en este momento. Continúa su exposición apoyada en la presentación se que anexa al final de este documento.

A solicitud del M.Sc. Alberto Segura se transcribe la siguiente intervención:

A LAS 9:44 A.M. INGRESA LA DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que en su Facultad han tenido que estar trabajando en este proyecto, incluso coordinadamente con el Dr. Herrero, tratando de buscar el bien para la Universidad y no sólo particular, para impactar positivamente y de la mejor forma a la sociedad costarricense. Felicita a las autoridades porque este es un proyecto que realmente la Universidad lo necesita, hay un rezago muy grande en lo que es infraestructura y equipo y gracias a este tipo de proyectos se van poniendo al día. Sabe que es un gran esfuerzo es que se está haciendo, pero realmente se justifica y se requiere. En el caso de su Facultad, han tenido que hacer algunos ajustes de última hora, para poder rescatar, la Escuela de Química y el IRET iban para el Campus Benjamín Núñez; sin embargo, por diversas razones se tuvieron que trasladar la construcción a la zona donde anteriormente se ubicaba la Proveeduría Institucional; eso los llevó a hacer un replanteamiento de los espacios que la Escuela de Química tenía internamente dentro de la Facultad. Precisamente el lunes recién pasado se concilió con el IRET y la Escuela de Química y se lograron definir los espacios que cada uno conservarán en la Facultad. Expone que se tiene que reunir con ellos todavía. Destaca que ya anteriormente tenían toda la distribución resuelta, pero ese cambio los llevó a un pequeño rezago, pero la otra semana estará listo. Indica que es bastante agradable y se siente muy satisfecho de ver que estas mejoras van a impactar y todos están muy positivos esperando que los señores diputados lo aprueben. Reitera la felicitación por este tremendo esfuerzo, pero que realmente la Universidad y todas las universidades lo necesitan.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio CPECTE-033-2013 del 26 de febrero de 2013, suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, en la cual indica que la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Educación tiene en estudio el "Proyecto de Ley Aprobación del contrato de préstamo N° 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la Educación Superior. "Expediente N° 18.700. Indica que en Sesión N° 14 de este Órgano, aprobó la siguiente moción:

“Para que el proyecto en discusión sea consultado a:

- Universidades Públicas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y sus rectores)
 - Consejo Nacional de Rectores
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Educación Pública
 - Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).”
2. El oficio SCU-CATI del 05 de marzo remitido al CONSACA que a la letra dice “Le solicitamos de la manera más respetuosa, criterio acerca del proyecto: Aprobación del contrato de préstamo No 8194-CR suscrito entre la república de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, expediente 18.700, con el propósito de que el Consejo Universitario atienda la consulta legislativa sobre este particular”.

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior contempla en su justificación entre otros los siguiente:

- i. *Dadas las necesidades que presentan las universidades estatales y los compromisos adquiridos en el marco del FEES, es que el Gobierno de la República ha gestionado este financiamiento adicional por US\$200 millones, que será distribuido en partes iguales entre las cuatro universidades públicas del CONARE, esencialmente para responder al rezago histórico de la inversión en infraestructura, equipamiento y formación de recurso humano, así como para consolidar un esfuerzo común en el desarrollo de ciencia y tecnología y otras áreas prioritarias.*
- ii. *Por lo tanto, los US\$200 millones serán asignados a sub-proyectos de inversión específicos de iniciativa de las universidades y que fueron acordados con el Gobierno, que permitirán mejorar el desempeño de las universidades, los cuales estarán destinados a dar sustento financiero al aumento de la capacidad de estas universidades para elevar su admisión de estudiantes y ampliar los cupos en las carreras que lo requieran, así como reforzar su capacidad científico tecnológica, expandiendo la infraestructura física, el equipamiento, las becas a los profesores, y la ampliación de los servicios estudiantiles, incluyendo residencias. Estos resultados serán alcanzados por medio de una combinación de esta inversión adicional, mejoras de gestión, orientación al desempeño y rendición de cuentas en el uso de estos fondos, en el marco de la autonomía de las universidades para desarrollar e implementar sus propios planes.*

2. El Sub Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Universidad Nacional, contemplado en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior expresa como objetivos incrementar la matrícula en un 16% durante la vida del Proyecto, con un énfasis en la educación humanística de los estudiantes y el desarrollo de habilidades de emprendedurismo, así como en la mejora de la calidad de sus programas por medio de la modernización de sus contenidos y el desarrollo de investigación y enseñanza de posgrado en áreas prioritarias (llevando el incremento planeado en el número de programas acreditados al 118%).

Para alcanzar estos objetivos, el PMI considera las siguientes actividades: (i) incrementar el acceso por medio de la construcción de residencias e infraestructura docente y de crear nuevas carreras de ingeniería (bioprocesos, recurso hídrico, logística), así como incrementar la oferta en la educación continua y educación no formal; (ii) mejorar los programas en las áreas de educación artística, ciencias del movimiento humano, y salud; (iii) fortalecer la investigación: en educación e innovación pedagógica, en cambio climático y desarrollo (abriendo un observatorio), y en física médica (abriendo un programa de maestría con un laboratorio de investigación); y (iv) desarrollar un sistema de relevancia y calidad que incluya planificación, gestión e información, evaluación de calidad de la enseñanza y la investigación, y monitoreo del desempeño y la capacitación del personal administrativo y académico.

3. El PMI de la Universidad Nacional ha sido formulado en el marco del proceso de planificación de mediano plazo, el cual, se instrumentaliza mediante el Plan Estratégico 2013-2017 y persigue fortalecer, mediante una serie de proyectos de carácter

prioritario la estrategia institucional de desarrollo académico y transferencia social del conocimiento impulsada en el último quinquenio.

4. Este, retoma la necesidad de desarrollar infraestructura académica en aquellas áreas del conocimiento que no lograron ser cubiertas con el proyecto patrocinado por BCIE en la década anterior.
5. El conjunto de actividades contempladas para el desarrollo de los objetivos del PMI de la UNA resultaron del análisis participativo por parte de la gestión activa, los órganos colegiados y las unidades académicas involucradas, estas últimas, responsables del diseño de los proyectos, en consonancia directa con el Plan estratégico Institucional 2013-2017.
6. Los propósitos y contenidos de las iniciativas que conforman el PMI aspiran a incidir en diversos ámbitos del desarrollo socioeconómico nacional, de manera particular en los sectores; salud, educación y socio-productivos, mediante el impulso de diferentes proyectos de investigación científico-tecnológico, educativa y extensión social del conocimiento. Se pretende con ello, vigorizar capacidades productivas de organizaciones y empresas, diversificar e innovar la oferta académica, formar y capacitar profesionales en áreas emergentes, fortalecer procesos de gestión académica innovadores y sobre todo, apoyar el desarrollo de política pública encaminada al abordaje y superación de retos sociales, económicos y educativos del país.
7. La importancia de rescatar y poner en ejecución las buenas prácticas acumuladas por las instancias académicas y administrativas en el desarrollo y conclusión exitosa de experiencias similares de construcción de obras institucionales.
8. La necesidad de que las unidades académicas beneficiarias y responsables de la ejecución de los proyectos aseguren las condiciones necesarias para ejecutar las iniciativas en el tiempo programado.
9. El PMI constituye una iniciativa de planificación universitaria en el marco del principio de autonomía de la Educación Superior Universitaria y propende hacia el desarrollo integral del quehacer de la UNA, contemplado en sus fines y misión histórica.
10. El análisis y la discusión de las y los señores miembros del CONSACA, en su sesión N° 5-2013, del 6 de marzo de 2013.

POR TANTO **SE ACUERDA**, POR UNANIMIDAD:

- A. *APOYAR LA INICIATIVA DEL “PROYECTO DE LEY APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8194-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.*
- B. *ACUERDO UNÁNIME.*

ARTÍCULO TERCERO. Fondos Concursales:

1. *Instrumento de evaluación del FIDA y sus lineamientos.*

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta una propuesta de calendario estrictamente académicas relacionadas con fondos, proyectos y PPAA, dentro de las cuales estarían las fechas del FIDA Y FUNDER.

Seguidamente se pone a votación.

Acuerdo N° 1

CONSIDERANDO:

1. La importancia que representa la labor de investigación en el quehacer universitario de la Universidad Nacional.

2. La propuesta de cronograma de actividades de los PPAA, incluyendo FIDA y FUNDER, presentada por el señor Vicerrector Académico.
3. El análisis y observaciones de los miembros del Consejo Académico.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PPAA INSTITUCIONALES, INCLUYENDO LOS CONCURSOS FIDA Y FUNDER, PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.*

Programa de las actividades de gestión de PPAA - 2013 (incluye actividades del FIDA 2014 y del FUNDER 2014)		
Proceso / Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Presentación, por parte de los y las académicas de informes finales de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) ante las Unidades Académicas (titulares y participantes), Los informes de las iniciativas que se formularon en el Sistema de Información Académica (SIA) deben presentarse en el módulo del Sistema correspondiente.	07 DE ENERO	15 DE MARZO
Presentación automatizada de nuevas propuestas de PPAA en el Sistema de Información Académica (http://www.gestionproyectos.una.ac.cr/SGPPAAVE/).	07 DE ENERO	12 DE ABRIL
Sesiones de análisis de informes finales de PPAA por parte de las instancias correspondientes.	11 DE FEBRERO	26 DE ABRIL
Sesiones de análisis de nuevas propuestas de PPAA.	25 DE FEBRERO	10 DE MAYO
Definición de la fecha de apertura de la Convocatoria FIDA 2014 y FUNDER 2014	06 DE MARZO	-
Presentación automatizada de nuevas propuestas de FIDA 2014 y FUNDER 2014 en el Sistema de Información Académica (http://www.gestionproyectos.una.ac.cr/SGPPAAVE/).	06 DE MARZO	5 DE ABRIL
Sesiones de análisis de nuevas propuestas de FIDA 2014 y de FUNDER 2014.	18 DE MARZO	26 DE ABRIL
Elaboración de acuerdos de aprobación y refrendo de las propuestas del FIDA 2014 y FUNDER 2014	01 DE ABRIL	03 DE MAYO
Presentación, ante las Direcciones de Área, de los acuerdos de aprobación y de refrendo, así como las minutas firmadas de los informes finales de PPAA, para su aval y cierre de código presupuestario.	08 DE ABRIL	31 DE MAYO
Presentación, ante las Direcciones de Área, de los acuerdos de aprobación y de refrendo, así como las minutas firmadas de los nuevos PPAA formulados en el SIA, para su aval y asignación de código presupuestario.	29 DE ABRIL	31 DE MAYO
Fecha limite para la entrega de propuestas y requisitos de FIDA 2014 y FUNDER 2014 ante Secretaría del Equipo Asesor de PPAA	06 DE MAYO	-
Análisis de propuestas por la Comisión Técnica FIDA 2014	06 DE MAYO	31 DE MAYO
Análisis de propuestas por la Comisión Evaluadora FUNDER 2014	06 DE MAYO	24 DE MAYO
Análisis de propuestas por la Comisión Dictaminadora FUNDER 2014	27 DE MAYO	31 DE MAYO
Presentación, por parte de los y las académicas de informes de avance de PPAA antes las Unidades Académicas (titulares y participantes), Los informes de las iniciativas que se formularon en el Sistema de Información Académica (SIA) deben presentarse en el módulo del Sistema correspondiente. ¹	03 DE JUNIO	26 DE JULIO
Aprobación de los PPAA del FIDA 2014 y FUNDER 2014 por parte del CONSACA y comunicación de resultados	05 DE JUNIO	-
Asignación de código en el SIA de PPAA aprobados por el FIDA 2014 y el FUNDER 2014	05 DE JUNIO	21 DE JUNIO
Presentación, por parte de las Facultades, Centros o Sedes de los informes de avance PPAA ante las Direcciones de Área, con los correspondientes acuerdos de aprobación y de refrendo. ¹	15 DE JULIO	30 DE AGOSTO
Jornadas Académicas ²	30 DE SETIEMBRE	11 DE OCTUBRE

1: los informes de avance y finales de PPAA financiados con el FIDA y el FUNDER se gestionan en estas fechas.

2: Durante las Jornadas Académicas no se podrán realizar sesiones de análisis de PPAA.

B. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 1

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que “permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica” (UNA Gaceta No 8, 30 de mayo de 2008).
2. El oficio VA-PPAA-DI-200-2013 del 26 de febrero de 2013, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, Director de Investigación, donde remite el “*Instrumento de evaluación del FIDA y sus lineamientos*”. Dichos lineamientos e instrumento deberán ser aprobados como el marco general para ser utilizados a partir del Concurso FIDA 2014 y siguientes.
3. El análisis del Consejo Académico .

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL FIDA, COMO SIGUE:**

Lineamientos Generales e Instrumento de Evaluación del FIDA

1. Deberán abstenerse de participar en esta convocatoria los académicos (as) de las Direcciones de Área que forman parte del Grupo Asesor de PPAA.
2. Deben abstenerse de participar en el proceso de evaluación aquellos académicos (as) que están vinculados con propuesta.
3. Únicamente, se asignarán recursos del Fondo Institucional de Desarrollo Académico –FIDA- a una propuesta por responsable de PPAA.
4. No se asignarán recursos del FIDA a ningún académico (a) responsable que tenga más de dos PPAA vigentes con este tipo de Fondo.
5. Los factores de evaluación usados por la Comisión Técnica del FIDA para la evaluación de las propuestas son los siguientes:

FACTOR DE EVALUACIÓN	Grado de cumplimiento del criterio				
	1 Muy bajo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy alto
La propuesta se distingue por su contribución al planteamiento de soluciones a problemas estratégicos del desarrollo nacional vigentes o emergentes.					
La propuesta es innovadora en la atención de un nuevo problema en relación al objeto de estudio, fenómeno o acontecimiento, entre otros aspectos plantea: una nueva metodología para abordarlo o porque reconoce y reinterpreta al objeto a la luz de cambios en su coyuntura.					
La propuesta es rigurosa formalmente por la coherencia entre su referencia teórica, la metodología, los objetivos, el					

cronograma de actividades y sus productos.					
La formulación de la propuesta identifica con claridad la participación, inclusión y beneficios de los sectores sociales con menos desarrollo relativo.					
La propuesta favorece el desarrollo de competencias académicas sustantivas en estudiantes de grado y posgrado					
La propuesta evidencia su capacidad de contribuir a atender la necesidad institucional y social de incrementar la publicación y divulgación de los resultados.					
La propuesta incorpora enfoques multi o interdisciplinarios que potencian las sinergias académicas entre unidades y universidades ¹ .					
La formulación de la propuesta apunta a la obtención de resultados a partir de la integración de dos o más áreas académicas.					
La propuesta propicia la participación y potencia las capacidades de las y los académicos para el relevo institucional.					

B. ACUERDO FIRME

2. Concurso FIDA 2014.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta el oficio VA-PPAA-DI-161-2013, referente a la convocatoria FIDA 2014.

Luego de una amplia discusión y **CONSIDERANDO:**

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que “permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica” (UNA Gaceta No 8, 30 de mayo de 2008).
2. Que el Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FIDA (idem) establece que es función del Consejo Académico (CONSACA).

Definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según las prioridades institucionales.

3. Los criterios establecidos en los Artículos 9 y las restricciones establecidas en el Artículo 10 del Reglamento FIDA, referente a la asignación de recursos.
4. Los Lineamientos Generales y el Instrumento de Evaluación del FIDA, aprobados por este Consejo según el Artículo III, Inciso 1, de la sesión N° 5-2013, del 6 de marzo de 2013, comunicados en el oficio CONSACA-041-2013, publicado en el alcance N° 2 a la UNA-Gaceta N° 1-2013.
5. Que a diciembre de 2013, el disponible del FIDA para la convocatoria 2014 es de ¢ 69.000.000,00 (sesenta y nueve millones 00/100).
6. La propuesta de convocatoria para el concurso FIDA-2014, presentada por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. CONVOCAR AL CONCURSO FIDA-2014, COMO SIGUE:

I. Lineamientos:

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica será de \$20.000.000 (Veinte millones 00/100).
2. El monto del Fondo Institucional de Desarrollo Académico para el 2014, podrá ser reforzado por los recursos disponibles, a mayo 2013, en la FUNDAUNA, generados por la actividad de transferencia tecnológica y vinculación externa que establece el Reglamento correspondiente. La Vicerrectoría Académica procederá con la gestión respectiva para realizar el traslado.
3. Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (Artículo 10 del Reglamento del FIDA).
4. Según el Artículo 8 del Reglamento del FIDA, las propuestas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en los "Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas" (UNA Gaceta No 17, 15 de noviembre del 2009). Es durante el proceso de aprobación que una Comisión Evaluadora analiza las propuestas en una Sesión de Análisis, con base en criterios de:
 - a. *Pertinencia: valoran la concordancia de las propuestas con base en las prioridades institucionales y nacionales.*
 - b. *Calidad: responden a las propiedades y atributos inherentes a los programas, proyectos y actividades académicas.*
 - c. *Prioridad: responden a las condiciones y características de programas, proyectos y actividades académicas que la institución se propone promover y favorecer para el cumplimiento de su misión bajo el marco de los procesos institucionales de planificación y en concordancia con los planes estratégicos.*

II. Criterios:

Con base en el Artículo 9 del Reglamento FIDA, el Plan de mediano plazo 2011 – 2015 y razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

1. Concordancia de la propuesta con las Áreas Estratégicas de Desarrollo Institucional. De acuerdo con el Plan de mediano plazo 2011 – 2015, se plantean los siguientes campos estratégicos del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en la Universidad. A saber:
 - Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
 - Desarrollo informático
 - Educación y desarrollo integral
 - Humanismo, arte y cultura
 - Producción y seguridad alimentaria
 - Salud y calidad de vida
 - Sociedad y desarrollo humano

Se considerarán prioritarias en esta convocatoria aquellas propuestas que atiendan temáticas concordantes con una de las siguientes áreas:

- Emprendimiento e innovación para el desarrollo local.
 - Soberanía, seguridad alimentaria y nutrición.
 - Prevención de riesgos naturales y mitigación de desastres.
 - Salud, ambiente y tecnologías alternativas.
 - Educación para la ciudadanía democrática.
 - Espacios creativos y tecnologías de la comunicación y la información.
 - Desarrollo humano y calidad de vida.
2. Importancia de la propuesta en cuanto a innovación y desarrollo de la oferta académica de la Institución.
 3. Trascendencia de la propuesta para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanista y artístico.

4. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
5. Formulación de la propuesta de forma que se garantice su viabilidad.
6. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que asumirán.
7. Propuestas multidisciplinarias e interdisciplinarias, preferentemente.
8. Integración en su desarrollo de la investigación, la extensión, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
9. Propuestas que contribuyan al desarrollo de funcionarios (as) para el relevo académico, preferentemente.

III. Procedimiento:

1. Las propuestas, las minutas, la justificación del presupuesto y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben elaborarse en el Sistema de Información Académica (www.gestionproyectos.una.ac.cr), mientras que los otros documentos especificados en el punto 5. de este procedimiento deben incluirse en SIA como documentos adjuntos. La versión impresa de toda esta documentación debe entregarse en el lugar y fecha especificados en esta convocatoria.
2. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados con base en los objetivos y las actividades de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica: (http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25).
3. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009 y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA GACETA N° 20-2011), por lo que deben considerarse las fechas establecidas en Calendario Universitario y las directrices emitidas sobre estos procesos en cada Facultad, Centro o Sede.
4. En caso de que las propuestas sean complementarias a otras ya aprobadas, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario y deben quedar bien identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos del FIDA-2014 y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las y los académicos proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
5. Las propuestas, debidamente firmadas, deben entregarse en las direcciones de área en la secretaría del Equipo Asesor de PPAA, junto con los siguientes documentos impresos:
 - a. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada.
 - b. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Unidades, Centros o Sedes participantes.
 - c. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Facultades participantes.
 - d. Cartas de compromiso de todos los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
 - e. Presupuesto justificado.
 - f. Perfiles (hoja de vida) de la experiencia académica de las y los participantes en la propuesta.

La Comisión Técnica del FIDA-2014 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con la documentación incompleta.

6. La Comisión Técnica del FIDA-2014 analizará la concordancia de las propuestas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, usando para ello la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA, Alcance 2 UNA-GACETA N° 1-2013.
7. La Comisión Técnica del FIDA-2014 no someterá a consideración del CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

IV. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria del concurso FIDA-2014	12 de marzo al 17 de abril
Fecha límite para la presentación de propuestas y documentos ante la Secretaría del Equipo Asesor de PPAA	22 de abril
Entrega al CONSACA de calificación por parte de la Comisión Técnica	28 de mayo
Comunicado oficial del CONSACA sobre aprobación	29 de mayo

B. ACUERDO FIRME.**3. Concurso FUNDER 2014.**

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta el oficio VA-PPAA-DE-163-2013 del 15 de febrero de 2013.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) busca "estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones biológicas ubicadas en diversas regiones del país" (UNA Gaceta No 1, 28 de febrero del 2009).
2. Que el Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FUNDER establece que es función del Consejo Académico (CONSACA), "Definir anualmente los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según las prioridades institucionales".
3. Los criterios establecidos en el artículos 9 del Reglamento FUNDER referente a la asignación de recursos.
4. Que el FUNDER 2014 cuenta con un presupuesto de ¢ 98.200.000,00 (noventa y ocho millones doscientos mil colones 00/100) asignados por la Vicerrectoría de Desarrollo y la Dirección de Extensión. Este incluye los ¢28.200.000,00 (veinte y ocho millones doscientos mil colones) del remanente de la Convocatoria FUNDER 2013.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**A. CONVOCAR AL CONCURSO FUNDER-2014, COMO SIGUE:****I. LINEAMIENTOS GENERALES**

1. El monto máximo a financiar por iniciativa académica corresponderá a un monto cuya suma asciende a ¢ 25.000.000,00 (Veinticinco millones 00/100).
2. Los recursos de FUNDER no podrán utilizarse para presupuesto laboral (artículo 4 del reglamento FUNDER), pero si para asignar contenido presupuestario para horas estudiante asistente o estudiante graduado.
3. Según artículo 8 del Reglamento del FUNDER, las iniciativas presentadas al concurso se haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en los "Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas" (UNA Gaceta No 17, 15 de noviembre del 2009). Las Unidades Académicas participantes deben garantizar la jornada académica para la o el académico que formará parte del equipo del proyecto.
4. Las propuestas debidamente firmadas, deben entregar en las direcciones de área en la secretaría del Equipo Asesor de PPAA, junto con los siguientes documentos impresos:
 - a. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada.
 - b. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Unidades, Centros o Sedes participantes.

- c. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Facultades participantes.
- d. Cartas de compromiso de todos los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
- e. Presupuesto justificado.
- f. Perfiles (hoja de vida) de la experiencia académica de las y los participantes en la propuesta.

La Comisión Dictaminadora FUNDER 2014 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta.

- 5. Las iniciativas deben estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales, incluyendo las facultades, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.
- 6. Las formulaciones de las iniciativas deben ser coordinadas por las sedes regionales, campus y estaciones ubicadas en diversas regiones del país y pueden contar con el acompañamiento de otras facultades, centros y unidades académicas del Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
- 7. Las iniciativas deben formularse para ser ejecutadas en un período no mayor a 2 años a partir del momento de su aprobación.
- 8. La Dirección de Extensión acompañará en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos, especialmente lo referente a los aspectos administrativos, calendarizando conjuntamente con las sedes regionales, campus y estaciones, las fechas en que se realizarán, con especial atención al Campus Sarapiquí y a la Sede Regional Brunca.
- 9. La Dirección de Extensión contribuirá, cuando así se le solicite, en los procesos de articulación entre las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, con el fin de facilitar una vinculación más efectiva con los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
- 10. Las propuestas sometidas a concurso deben ser de conocimiento de los decanos, directores o coordinadores de las Sedes Regionales, Campus y Estaciones y deben responder a las necesidades de la región o población meta a impactar.
- 11. La Vicerrectoría de Desarrollo y la Dirección de Extensión conjuntamente con las sedes regionales, deberán asegurar los mecanismos para la ejecución de los proyectos de forma ágil y flexible.

II. CRITERIOS PARA APROBACIÓN DE PROPUESTAS

Con base en el artículo 9 del Reglamento FUNDER (UNA-GACETA 1-2009), el Plan de mediano plazo 2011-2015 y razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de los recursos los siguientes:

- 1. Concordancia de la propuesta con las Áreas Estratégicas de Desarrollo Institucional y el Plan Estratégico de las correspondientes Unidades Académicas, Facultades, Centros, Sedes Regionales y Campus. De acuerdo con el Plan de mediano plazo 2011-2015, se plantean los siguientes campos estratégicos del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en Universidad. A saber:
 - Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
 - Desarrollo informático
 - Educación y desarrollo integral
 - Humanismo, arte y cultura
 - Producción y seguridad alimentaria
 - Salud y calidad de vida
 - Sociedad y desarrollo humano

Se considerarán prioritarias en esta convocatoria aquellas propuestas que atientan temáticas concordantes con una de las siguientes áreas temáticas:

- * Emprendimiento e innovación para el desarrollo local.

- * Desarrollo humano, soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.
- * Prevención de riesgos naturales y mitigación de desastres.
- * Salud, ambiente y tecnologías alternativas.
- * Educación para la ciudadanía democrática.
- * Pobreza y equidad de género.
- * Pueblos originarios.

2. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
3. Formulación de la propuesta de forma que se garantice su viabilidad.
4. Contemplar los siguientes criterios de calidad y de pertinencia:
 - Viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa académica
 - Impacto efectivo de la propuesta en el contexto en que se realiza
 - Significación e importancia de la propuesta académica en cuanto a innovación y desarrollo académico.
5. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, con el detalle de las responsabilidades académicas que asumirán.
6. Integración en su desarrollo de la extensión, la investigación y la docencia en la propuesta así como la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
7. Propuestas multidisciplinarias e interdisciplinarias, preferentemente.
8. Propuestas que contribuyan al desarrollo de funcionarios (as) para el relevo académico, preferentemente.

III. PROCEDIMIENTOS

1. Las propuestas, las minutas, la justificación del presupuesto y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben elaborarse en el Sistema de Información Académica (www.gestionproyectos.una.ac.cr), mientras que los otros documentos especificados en el Lineamiento General #4 deben incluirse en SIA como documentos adjuntos. La versión impresa de toda esta documentación debe entregarse en el lugar y fecha especificados en esta convocatoria.
2. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009 y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA GACETA N° 20-2011), por lo que deben considerarse las fechas establecidas en Calendario Universitario y las directrices emitidas sobre estos procesos en cada Facultad, Centro o Sede.
3. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados con base en los objetivos y las actividades de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica: (http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25).
4. En caso de que las propuestas sean complementarias a otras ya aprobadas, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa y el código presupuestario asignado, quedando claramente identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos del FUNDER-2014 y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Los académicos (as) proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
5. La Comisión Dictaminadora del FUNDER-2014 analizará la concordancia de las propuestas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, usando para ello la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA.
6. La Comisión Dictaminadora del FUNDER-2014 no someterá a consideración del CONSACA las propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria del concurso FUNDER-2014	12 de marzo al 17 de abril
Fecha límite para la presentación de propuestas y documentos ante la Secretaría del Equipo Asesor de PPAA	22 de abril
Entrega al CONSACA de calificación por parte de la Comisión Técnica	28 de mayo
Comunicado oficial del CONSACA sobre aprobación	29 de mayo

B. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO CUARTO. Propuestas de Comisiones:

1. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción:

a. Proyecto FIDA “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad”.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND da lectura al dictamen de comisión referente a este asunto.

Luego de una breve discusión y,

RESULTANDO:

1. El oficio FCS-CA-TA-121-2012, del 27 de febrero de 2012, suscrito por el Ph.D. Carlos A. Buezo Cruz, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se refrenda formulación del proyecto “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad”.
2. El oficio FCS-EC-ACA-09-6-2012, del 18 de abril de 2012, suscrito por el Ph.D. Martín Parada Gómez, Director de la Escuela de Economía, mediante el cual se aprueba la formulación del proyecto “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad”.
3. El Oficio CONSACA-085-2012, del 31 de mayo de 2012, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Académico, mediante el cual se aprueba los recursos FIDA 2013 para el proyecto “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad” de la siguiente forma:

Coordinador	Unidad Titular	Evaluación	Monto Aprobado	Observaciones
Manuel Enrique Chaves Núñez	Escuela de Economía	70 %	¢25.500.000,00	¢3.000.000 + ¢1.500.000, deben restarse del monto solicitado porque el primero es para tiquetes aéreos y el segundo para manutención fuera del país.

4. La carta de fecha 26 de febrero de 2013, suscrita por el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Manuel Chaves Núñez, en la cual informa la no ejecución del proyecto “Políticas públicas para la transformación productiva con equidad”.

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que “permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica” (UNA-GACETA N° 8, 30 de mayo de 2008).
2. Que los recursos del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) son recursos limitados, por lo que se realiza un análisis para la asignación de los mismos.

3. La importancia del proyecto "Políticas públicas para la transformación productiva con equidad", ya que propone políticas públicas de referencia a partir de una evaluación exhaustiva, mediante variables e indicadores socioeconómicos, del papel que las políticas públicas han tenido en Costa Rica para promover una transformación productiva con equidad.
4. Es preocupante para el Consejo Académico que un proyecto de tal importancia y relevancia para la institución y el cual fue aprobado para su aplicación, en estos momentos no se ejecute su formulación.
5. El análisis de los miembros de la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción.

ACUERDO, POR UNANIMIDAD:

- A. *SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA, PRONUNCIARSE ACERCA DE LAS RAZONES PLANTEADAS COMO POSIBLES CAUSAS PARA LA NO EJECUCIÓN DEL PROYECTO "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD, CÓDIGO SIA 0194-12, EN EL OFICIO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2013, SUSCRITO POR LOS ACADÉMICOS MANUEL CHAVES NÚÑEZ Y FRANCISCO SANCHO MORA".*
- B. *RECOMENDAR AL CONSACA ENCARGAR A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ATENDER LA SITUACIÓN REFERENTE A ESTE PROYECTO Y RENDIR UN INFORME AL CONSACA.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS
CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA

Flujograma de FIDA - 2014, FUNDER - 2014

